

COMISIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL DE TEXAS



EJEMPLO A

AVISO DE APLICACIÓN Y DECISIÓN PRELIMINAR PARA UN PERMISO DE CALIDAD DE AIRE

NÚMERO DE PERMISO: 45463

APLICACIÓN Y DECISION PRELIMINAR. Lamberti USA, Incorporated, PO Box 1000, Hungerford, TX 77448-1000, ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ, por sus siglas en inglés) para una enmienda al Permiso de Calidad de Aire Número 45463, el cual autorizaría la modificación del Wharton Chemical Complex ubicado en el County Road 212 del US Highway 59, Hungerford, Condado de Wharton, Texas 77448. Esta solicitud se presentó a la TCEQ el 15 de diciembre del 2022. La instalación existente emitirá los siguientes contaminantes: monóxido de carbono, contaminantes peligrosos del aire, sulfuro de hidrógeno, óxidos de nitrógeno, compuestos orgánicos, materia particular incluyendo materia particular con diámetros de 10 micras o menos y 2.5 micras o menos, y dióxido de azufre.

El director ejecutivo ha completado la revisión técnica de la aplicación y preparo un permiso preliminar el cual, si es aprobado, establecerá las condiciones bajo las cuales la instalación debe operar. El director ejecutivo ha tomado una decisión preliminar para emitir el permiso porque cumple con todas las reglas y regulaciones. La aplicación del permiso, la decisión preliminar del director ejecutivo, y el permiso preliminar estarán disponibles para su visualización y copia en la oficina central de la TCEQ, la oficina regional de la TCEQ en Houston, y en la Biblioteca del Condado Wharton, 1920 North Fulton Street, Wharton, Condado de Wharton, Texas a partir del primer día de publicación de este aviso. El expediente de cumplimiento de la instalación, si existe alguno, estará disponible para revisión pública en la oficina regional de la TCEQ en Houston, 5425 Polk Street, Suite H, Houston, Texas.

COMENTARIOS PÚBLICOS/REUNION PUBLICA. Puede presentar comentarios públicos o solicitar una reunión pública acerca de esta aplicación. El propósito de una reunión pública es ofrecer la oportunidad de presentar comentarios o hacer preguntas sobre la solicitud. La TCEQ convocará una reunión pública si el director ejecutivo determina que existe un grado significativo de interés público en la solicitud o si lo solicita un legislador local. Una reunión pública no es una audiencia de caso impugnado. **Puede enviar comentarios públicos adicionales por escrito dentro de 30 días de la fecha de publicación en el periódico de este aviso en una manera descrita en el párrafo a continuación sobre CONTACTOS E INFORMACIÓN DE LA AGENCIA.**

RESPUESTA A COMENTARIOS Y ACCION DEL DIRECTOR EJECUTIVO. Después de la fecha límite a los comentarios públicos, el director ejecutivo considerará los comentarios y preparará una respuesta a todos los comentarios públicos relevantes y materiales o significativos. Porque no fueron recibidas solicitudes de audiencia oportunas, después de preparar la respuesta a los comentarios, el director ejecutivo podrá entonces emitir la aprobación final de la solicitud. **La respuesta a los comentarios, junto a la decisión del director ejecutivo sobre la solicitud será enviada por correo a todos los que enviaron comentarios públicos o están en la lista de correo para esta aplicación, y será publicada electrónicamente a la Base de Datos Integrada de los Comisionados (CID, por sus siglas en ingles).**

INFORMACION DISPONIBLE EN LINEA. Cuando sea hagan disponibles, las respuestas a los comentarios del director ejecutivo y decisión final sobre esta solicitud será accesible en por el sitio Web de la Comisión en www.tceq.texas.gov/goto/cid. Cuando tenga acceso al CID usando el previo enlace, introduzca el número de permiso de esta aplicación, el cual es proveído en la parte superior de este aviso. Este enlace es a un mapa electrónico del sitio o ubicación general de la instalación se ofrece como cortesía pública y no forma parte de la solicitud o aviso. Para conocer la ubicación exacta, consulte la solicitud. <https://gisweb.tceq.texas.gov/LocationMapper/?marker=-96.026666,29.433333&level=13>.

LISTA DE CORREO. Puede solicitar que se le incluya en una lista de correo para recibir información adicional sobre esta aplicación enviando una solicitud a la Oficina del Secretario Oficial a la dirección a continuación.

CONTACTOS E INFORMACIÓN DE LA AGENCIA. Los comentarios públicos y solicitudes deben enviarse electrónicamente a www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/, o por escrito a Texas Commission on Environmental Quality, Office of Chief Clerk, MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087. Tenga en cuenta que cualquier información de contacto que proporcione, incluyendo su nombre, número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección física, formará parte del registro público de la agencia. Para obtener más información sobre esta solicitud de permiso o el proceso de permisos, por favor llame gratis al Programa de Educación Pública al 1-800-687-4040. Si desea información en español, puede llamar al 1-800-687-4040.

Más información también puede ser obtenida de Lamberti USA, Incorporated, en la dirección mencionada previamente o llamando a la Srta. Kathy Dimataris, Gerente de Cumplimiento Ambiental y Producto al (281) 342-5675 ext. 119.

Fecha de emisión del aviso: 31 de Octubre de 2024